



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Sucesión intestada.

Radicado: 25148-40-89-001-2020-00134-00.

Causante: Samuel Riaño Monrroy.

Sea esta la oportunidad procesal de programar la diligencia de inventarios y avalúos y dado que se dio cumplimiento al artículo 490 del código general del proceso, tal como lo establece el artículo 501 *ibídem*, se dispone:

Primero: Fijar fecha para el 4 de octubre del año en curso a las 9:30 a.m., con el fin adelantar la audiencia de inventarios y avalúos.

Segundo: Advertir a quienes actúan e intervienen en este asunto, que los escritos contentivos de los inventarios y avalúos que desean presentar, deberán allegarlos al despacho judicial con no menos de dos (2) días de antelación a la fecha de la diligencia, igualmente dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 14 del artículo 78 del código general del proceso.

Tercero: La parte interesada deberá aportar todos los documentos que acrediten la comprobación de la propiedad del activo y que demuestren el pasivo, *so pena* de que eventualmente puedan ser excluidos según los términos del artículo 1320 del código civil.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

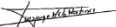
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d3f14ddc82217e40f7cae1341e3fbbd9d184f455dde9c765e84e6a77db6c2444
Documento generado en 21/09/2023 04:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 112
Fijado hoy 22 Septiembre 2023.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario